

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2022-3188 *Resolución de 26 de abril de 2022, por la que se anuncia la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal.*

Visto el Acuerdo adoptado por la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Reinosa en reunión celebrada el día 21 de abril de 2022.

Considerando lo establecido en el Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Considerando asimismo lo establecido en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 116 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, requiriendo el procedimiento celeridad en su tramitación.

Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local, resuelvo aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Reinosa para la estabilización de empleo temporal, que se describe en el Anexo a este Acuerdo, como parte integrante del mismo.

Reinosa, 26 de abril de 2022.

El alcalde-presidente,
José Miguel Barrio Fernández.

ANEXO

Personal laboral:

<u>Puesto de trabajo</u>	<u>Fecha de adscripción</u>	<u>Grupo</u>	<u>Subgrupo</u>
TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL	05/10/2004	C	C1
TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL	05/11/2004	C	C1
ADL	06/10/2005	A	A2
ADL	01/11/2007	A	A2
MAESTRO	04/05/2011	A	A2
TRABAJADOR SOCIAL	02/11/2011	A	A2
EDUCADOR SOCIAL	04/05/2011	A	A2
TÉCNICO ACTE	01/04/2013	A	A2

2022/3188

CVE-2022-3188